



**OFICINA REGIONAL PARA AMERICA
LATINA**

**TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS DE AUDITORIA
EXTERNA
2020**

OFICINA REGIONAL AMERICA LATINA
15 AVENIDA "A" 5-00, ZONA 13
GUATEMALA, GUATEMALA

PBX: + 502 2216-8400
EMAIL: ameralatina@weeffect.org

WEB: WWW.WEEFFECT.ORG/ES

Los presentes términos de referencia proporcionan información para que los oferentes puedan preparar una propuesta técnica y economía para los servicios de auditoría externa

I. Antecedentes

We Effect es una organización sin fines de lucro y sin afiliación política ni religiosa creada en 1958. Está integrado por unas sesenta (60) compañías y organizaciones, las cuales tienen su origen en el movimiento cooperativo sueco. El apoyo está dirigido principalmente a organizaciones del sector de la economía social y su trabajo está orientado a “la ayuda para el auto ayuda” con el fin de que hombres y mujeres de los sectores populares puedan mejorar sus condiciones de vida y defender sus derechos. La visión es: *Un mundo justo exento de pobreza*. La oficina matriz se encuentra en Estocolmo, Suecia y tiene 4 oficinas regionales (África del Sur, África del Este, Europa del Este y América Latina) para dirigir sus acciones de cooperación en 20 países.

En América Latina, la oficina regional tiene sede en Guatemala (desde enero 2015). Esta oficina asesora, supervisa y controla las oficinas país (**Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Bolivia y Colombia**) que a su vez son responsables por el apoyo financiero y la asistencia técnica a organizaciones socias y más de 60 proyectos que ellas ejecutan en estos 6 países de la región (**Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, y Colombia**).

Los programas de We Effect incluyen proyectos orientados al desarrollo rural sostenible y la vivienda y el hábitat, partiendo de la promoción de los derechos de las mujeres, principalmente a organizaciones del sector social de la economía. El enfoque basado en derechos humanos es el fundamento principal para la relación con las organizaciones socias. We Effect tiene más de 30 años de cooperación en América Latina.

We Effect trabaja directamente con diferentes organizaciones que asocian y representan a grupos de base en diferentes zonas de cada país y con organizaciones técnicas especializadas. El apoyo de We Effect se canaliza a través de las organizaciones con las que We Effect comparte su visión y misión estableciendo un convenio de cooperación. Las oficinas País son responsable de la planificación, monitoreo y asistencia técnica de proyectos que ejecutan en el País con organizaciones diferentes organizaciones.

El principal donante de We Effect's es ASDI (el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional). Adicionalmente a las donaciones del sector privado, We Effect también recibe financiamiento de otros donantes públicos y multilaterales.

Estas instrucciones de auditoría están basadas en los requerimientos de auditoría de ASDI pero pueden también ser utilizadas para las auditorías de proyectos financiados por otros

donantes si tienen requerimientos de auditoría similares. Si un donante tiene requerimientos que difieren de estos requerimientos, los requerimientos del donante deben ser seguidos

PwC Suecia son los auditores de la oficina central y serán los responsables de un reporte de auditoría consolidado para toda la organización. Como el auditor contratado de la oficina regional o de país de We Effect, ustedes son responsables de entregar de acuerdo con estas instrucciones. Les pedimos leer las instrucciones cuidadosamente.

La Oficina en Estocolmo es la responsable de la contratación del Auditor regional. La opinión sobre los estados financieros de la Oficina Regional se basa en parte en las opiniones de los auditores de los proyectos financiados por We Effect en cada país.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Objetivo General

El objetivo general de la auditoría es obtener una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros de la oficina regional, las oficinas de país y de los distintos programas y proyectos de Latino America, gestionados por We Effect, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, 2020. La auditoría deberá ser realizada de acuerdo con los estándares internacionales de auditoría (ISA).

Además, para dar su opinión de auditoría el auditor también deberá tomar en consideración los resultados de las evaluaciones de los controles internos, y el cumplimiento con los términos de los convenios suscritos y de algunos contratos de subvención y las leyes y regulaciones aplicables en cada país.

Objetivo Especifico:

Los objetivos específicos que persigue la auditoría son que la Firma auditora contratada deberá:

- a) Realizar la **auditoría Administrativa para la oficina regional y oficinas país** de We Effect en los distintos países la cual deberá ser realizada de acuerdo siguiendo las instrucciones de auditoría para la Oficina Regional y Oficinas País y de acuerdo con los anexos No. 2 y 3, en lo que respecta a la auditoría administrativa y auditoría de fin de año, basadas en las instrucciones de la Sede.

- b) Realizar la auditoría a las distintas organizaciones socias de We Effect en los distintos países de la región, según las instrucciones de auditoría de la sede

- c) Realizar auditoria a contratos de subvención con la Unión Europea, de acuerdo a las condiciones aplicable a la comprobación de los gastos **según el Anexo 2 “Condiciones Generales” y Anexo VIII “Pliego de condiciones aplicable a la comprobación de los gastos** de un contrato de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea”

- d) Realizar auditorías puntuales según acuerdo especial entre la firma auditora y la oficina regional.

[Ver Adjunto. \(solicitar las instrucciones al momento de mostrar interés en participar\)](#)

1. Instrucciones de Auditoria para la Oficina Regional y País
2. Instrucciones de Auditoria para as Organizaciones Socias
3. Anexo No. 1 políticas Contables de We Effect
4. Anexo No. 2 formatos para auditoria administrativa
5. Anexo No. 3 formatos para auditoria de fin de año
6. **Anexo 2 “Condiciones Generales” y Anexo VIII “Pliego de condiciones aplicable a la comprobación de los gastos** de un contrato de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea”

III Métodos, equipo de auditoria y plazos

El auditor deberá presentar su propuesta técnica y metodológica para llevar a cabo la auditoria.

a) Métodos:

La firma auditora definirá los métodos de revisión del alcance previsto en estas instrucciones y presentar su plan de trabajo en la propuesta técnica y financiera.

b) Equipo de Auditoría:

La firma auditora debe detallar el equipo de auditores que realizará el trabajo

La oferta debe venir acompañada del perfil de la firma, personal, experiencia y referencias.

Lo oferta de servicios profesionales debe contemplar el alcance descrito en las instrucciones en lo siguiente:

La firma auditora debe contar con representación de firmas internacionales de auditoría, con experiencia comprobada de haber auditado organizaciones ONG Internacionales y organizaciones locales

El auditor debe tener y presentar una licencia para trabajar como un contador público, contador público autorizado, de acuerdo con la regulación en el país en particular.

c) Plazos y Contrato:

La firma auditora presentará un plan de trabajo que contemple las tareas y fases descritas en las instrucciones de auditorías adjuntas.

El plazo de ejecución del contrato entrará en vigencia a partir de la orden de inicio que deberá contar con la debida aceptación por escrito.

IV. Informes financieros auditados a Proveer

De acuerdo con las instrucciones la firma auditora deberá proveer los informes descritos en las instrucciones adjuntas tanto para la Oficina Regional, Oficinas País y Organizaciones socias

En el caso de los informes a entregar relacionados con la auditoria de la región y la de los países debe ser en inglés.

El auditor debe remitir a la Oficina Regional en forma digital y en físico tres (3) copias impresas (en inglés y en español), el informe de auditoría consolidado de la oficina regional expresado en coronas suecas (SEK) una vez aprobado el informe por parte de la Oficina Regional.

Un informe consolidado que incluye la oficina país y organizaciones socias en forma digital y físico tres (3) copias impresas en moneda local, una vez aprobados por la oficina país.

Un informe por cada proyecto/organización de conformidad con las instrucciones de auditoria para proyectos en versión español en forma digital y tres (3) copias impresas en moneda local una vez aprobado por cada organización contraparte.

Responsabilidades del Auditor

- a. Efectuar reuniones de entrada y salida con la entidad ejecutora, dejando evidencia documental en minutas de trabajo de todas las reuniones llevadas a cabo, mismas que deberán ser formalizadas con la firma de los participantes e incorporadas a los papeles de trabajo de la auditoría.
- b. Dar seguimiento a las recomendaciones hechas en auditorias anteriores, indicando el estado actual de tales recomendaciones bajo las categorías de corregido, corregido parcialmente y no corregido (cuando aplique).

- c. Obtener una carta de representación de acuerdo con la sección 580 de las NIAs “Declaraciones Escritas”, firmada por el socio local.
- d. Mantener y archivar adecuadamente los papeles de trabajo por un período de tres años después de terminación de la auditoría.
- e. Proporcionar los papeles de trabajo a solicitud de los representantes de We Effect.
- f. Discutir oportunamente con We Effect si existiera cualquier aspecto que podría interferir con el desarrollo normal de la auditoría, incluyendo limitaciones u otras situaciones que pudieran afectar los resultados.

IV. OFERTAS TECNICA y ECONOMICA

Las ofertas podrán ser presentadas en forma física o en digital, para ello se detallan las modalidades a continuación:

Para la presentación de la propuesta técnica y oferta económica en físico, El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su propuesta y Oferta. El original de la Oferta deberá ser impreso y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del Oferente.

Para la presentación de su propuesta técnica y oferta de forma electrónica, ésta deberá ser una digitalización firmada por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del Oferente.

El representante del Oferente deberá tener la facultad para contraer las responsabilidades que corresponda por y en representación de su representado y deberá presentar la documentación legal que lo respalde como tal.

El Oferente deberá presentar copia de la documentación legal de la firma y sus acreditaciones, NIT/DUI

La oferta y propuesta técnica de los servicios deberá presentarse más tardar a las quince horas (15:00 horas, hora de Guatemala), del 30 de septiembre 2020. Podrá ser presentada de forma física o electrónica según se detalla a continuación:

- 1.** Presentación de oferta en forma física: deberá ser entregada en la recepción de las Oficinas Administrativas de We Effect, en la siguiente dirección:

We Effect Oficina Regional
Zona 13, 15 ave A-5-00
Guatemala

El oferente o representante encargado de presentar la oferta deberá asegurarse de recibir en su nota de remisión, firma y sello de la persona que recibe por parte de We Effect, detallando la fecha y hora de entrega de las ofertas.

2. Presentación de Oferta vía electrónica (formato PDF): ésta deberá ser enviada a más tardar a las 15:00 horas del 30 de septiembre 2020 ala dirección:
reyna.yanes@weeffect.org,
americalatina@weeffect.org

y recibir una confirmación de recibido por parte de la persona designada.

Queda claramente establecido que cualquier documento de oferta presentado después de la hora y fecha señalados, no serán recibidos por We Effect.

A ningún oferente se le permitirá modificar los documentos de oferta, después de la fecha y hora límite fijados para su recepción

Se requieren ofertas técnicas y económicas como sigue:

Para la Oficina Regional en inglés, la oferta económica debe ser en Dólares (USD)

La oferta debe ser completas en cumplimiento con las respectivas instrucciones de auditoria., y deben incluir el costo anual y debe incluir todos los gastos operativos e impuestos.

V. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Conformación de Comité de Evaluación de Ofertas

We Effect designará los miembros que conformarán el Comité de Evaluación de Ofertas que será el encargado de realizar el proceso de evaluación de las mismas para determinar la que será elegida el primer lugar

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El contratista prestará los servicios de auditoría externa en las oficinas de la Oficina Regional en Guatemala y en las Oficinas de País, así como en las Oficinas de Organizaciones Contrapartes que corresponda.

We Effect y Organizaciones contrapartes podrá proporcionar espacio físico y mobiliario y facilitará los documentos que contribuyan al cumplimiento del objetivo de la auditoria. Esta solicitud que deberá presentarse de forma electrónica con antelación a la respectiva visita de campo

Resumen de las fechas límite y distribución.

<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>	<i>Quien recibe</i>
Al momento de la entrega	Acuse recibo de las Instrucciones de auditoría	Auditor Regional, We Effect
Cuando surjan	Información sobre los problemas de auditoría	Auditor Regional, We Effect
15 de octubre, 2020	La estrategia de auditoría y el plan del programa de auditoría. Descripción de competencias del Equipo de Auditoría	Auditor Regional We Effect y Oficina Regional, Oficina País y Organización contraparte
01 de noviembre	Visitas Intermedias de auditoria	Auditor Regional We Effect y Oficina Regional,
30 de noviembre	Alerta temprana (si aplica)	Auditor Regional, We Effect Auditor Regional We Effect y Oficina Regional We Effect
20de enero de 2021	Plan de visitas de campo final	Auditor Regional We Effect y Oficina Regional We Effect
30 de enero de 2020	Inicio de visitas finales de auditorías	Auditor Regional We Effect y Oficina Regional We Effect Oficina País We Effect Organization Contraparte

<p>01 de marzo de 2021</p>	<p>Memorándum de auditoría de fin de año, según lo estipulado en las instrucciones de auditoría de la sede <i>incluyendo</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del auditor • Carta a la gerencia • Diferencias de auditoría • Confirmación de independencia del auditor • Balance auditado, así como el Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre, firmados 	<p>Gerente de relaciones, PWC DF, <i>We Effect</i> Director Regional, <i>We Effect</i></p>
----------------------------	--	--

VIII. Otras disposiciones

La ejecución tardía del contrato acarreará una multa para la firma auditora. WE EFFECT tendrán el derecho a pronunciarse en forma escrita ante el equipo consultor acerca del incumplimiento de la fecha de entrega de los informes previstos. La sanción económica imputable al contratado será de un 1% del monto total del contrato por cada día hábil de acuerdo al plazo contractual. Dicha multa se hará efectiva del importe del saldo del pago pendiente. Esta cláusula sancionatoria no podrá exceder el 25% del monto total del contrato. Así mismo, superado éste monto, el WE EFFECT podrá resolver el contrato y exigir además el cumplimiento de la obligación contraída en los términos pactados, según corresponda. Si

la demora se produjere por causas no imputables a la firma auditora, la firma auditora deberá hacerlo por escrito al WE EFFECT justificando las causas del atraso. Una vez que el WE EFFECT analice la situación y, si ésta corresponda, el WE EFFECT autorizará la prórroga del plazo de entrega final.